

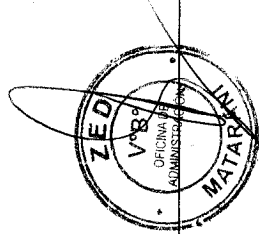
**INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 006-2023-2-5356-OCI/ZM-SR**

**"IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR SEGUIMIENTO Y PUBLICACION "**

**INFORME N°006-2023 – IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR SEGUIMIENTO Y PUBLICACION**

**Apéndice 2:** Formato para la publicación de recomendaciones de servicio de control posterior orientada a la mejora de gestión

ESTADO DE LA IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL CONCURRENTE ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTION " Implementación de las Recomendaciones de servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
<b>Entidad</b>	Zona Especial de Desarrollo Matarani -ZED MATARANI			
<b>Periodo de Seguimiento</b>	Marzo -Abril 2023			
AUDITORIA FINANCIERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS 2019				
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION
Informe de Servicio Relacionado N° 006-2023-2-5356-OCI/ZM-SR	Implementación de Recomendaciones de Informes de Servicio de Control Posterior Seguimiento y Publicación	1	Al Gerente General de la ZED Matarani: Disponer a la Administración que coordine con las áreas de Contabilidad y Tesorería para que realicen las conciliaciones del efectivo equivalente de efectivo incluyendo conciliación de los saldos de balance al 31.12.2019; que permita identificar, corregir y/o sustentar las diferencias que se produzcan, el mismo que debe estar revelado en forma detallada en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.	IMPLEMENTADA
Informe de Servicio Relacionado N° 006-2023-2-5356-OCI/ZM-SR	Implementación de Recomendaciones de Informes de Servicio de Control Posterior Seguimiento y Publicación	2	Al Gerente General de la ZED Matarani: Disponer al Administración, área de contabilidad y a las áreas competentes efectuar la presentación de las cuentas por cobrar que posee la Entidad en el rubro contable correspondiente del ACTIVO de acuerdo con la naturaleza del rubro contable y las normativas vigentes aplicables al cierre de cada ejercicio económico. De igual forma, disponer al Administrador, Dirección de Operaciones y áreas competentes adoptar las acciones de cobranza que el caso amerita en forma oportuna y suficiente al cierre de cada ejercicio económico de acuerdo con las funciones asignadas a cada área, toda vez que la inacción de dichas funciones puede generar perjuicios económicos a la Entidad.	EN PROCESO



<p>Informe de Servicio Relacionado N° 006-2023-2- 5356-OCI/ZM-SR</p>	<p>Implementación de Recomendaciones de Informes de Servicio de Control Posterior Seguimiento y Publicación</p>	<p>3</p>	<p>Al Gerente General de la ZED Matarani: Disponer a la Dirección de Operación, Administrador, área de contabilidad y las áreas competentes sincerar los contratos de Cesión en uso celebrados con los CESIONARIOS hasta el 31 de diciembre de 2019, determinando los importes exactos en s totalidad desde el inicio y fin de los contratos en moneda extranjera (dólares) y su posterior conversión en moneda nacional (soles) de acuerdo a los tipos de cambios establecidos vigentes aplicables a la entidad, para proceder con el registro contable correspondiente según las normas contables que rigen la contabilidad de la Entidad los mismos que deben ser detallados necesariamente en la NOTA a los Estados Financieros N° 2 (Políticas Contables), una vez registrados contablemente los Contratos de cesión en uso estos deben ser controlados en la periodicidad mensual que establece en el contrato pactado en forma administrativa y contable financiero, hechos que deben ser revelados en los Estados Financieros de la entidad en forma permanente para la toma de decisiones y para los usuarios de la información. De igual forma al constituir las propiedades inmuebles fuente de ingreso de la ZED Matarani se debería clasificar como tales en su presentación en los estados financieros conforme estable las normas contables que rigen la entidad, sin perjuicio de las responsabilidades que hubiere por determinar.</p> <p>NO IMPLEMENTADA</p>
<p>Informe de Servicio Relacionado N° 006-2023-2- 5356-OCI/ZM-SR</p>	<p>Implementación de Recomendaciones de Informes de Servicio de Control Posterior Seguimiento y Publicación</p>	<p>4</p>	<p>Al Gerente General de la ZED Matarani: Disponer a la Dirección de Operaciones, Administrador , área de contabilidad y las áreas competentes, registro contable de las inversiones realizadas por los CESIONARIOS debidamente valorizados con su respectivo documento sustentatorio de la inversión realizada refrendada por los profesionales en la materia que acrediten dicha inversión, así mismo el registro contable de esta operación se debe realizar de acuerdo a las políticas contables y la normativa que rige la institución, sin perjuicio de las responsabilidades que hubiere por determinar.</p> <p>NO IMPLEMENTADA</p>

